

DEL SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LAS DENUNCIAS PENALES QUE PRESENTÓ LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN CONTRA DE LA SUBDIRECTORA COMERCIAL DE DESTILADOS INTERMEDIOS DE PMI COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EMPRESA FILIAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS.

En los titulares del pasado lunes 24 de mayo, nos enteramos de una situación más de corrupción y malos manejos presupuestales en nuestro país. Esta vez se trató, de malos manejos en la paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex).

La Secretaría de la Función Pública (SFP), en resultado de una investigación llevada a cabo desde el año 2009, y en coordinación con la Procuraduría General de la República, presentó dos denuncias penales en contra de María Karen Miyasaki Hara, quien se desempeñaba como subdirectora comercial en el área de Destilados Intermedios de la empresa PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V., empresa filial de Pemex.

El motivo de dichas denuncias es que entre agosto y diciembre de 2008 la funcionaria realizó cuatro operaciones presuntamente fraudulentas en la compraventa de cargamentos de diesel de ultra bajo azufre a nombre de Destilados Intermedios de PMI Comercio Internacional, esto supuestamente para abastecer a PEMEX refinación.

Más detalladamente se puede mencionar un caso; en el cual la investigación arrojó que la funcionaria compró a la empresa japonesa Idemitsu Kosan Company, un cargamento de aproximadamente 330 mil barriles de diesel de ultra bajo azufre, en el puerto de Chiba, Japón en 27 millones 694 mil dólares, pero en el mismo puerto vendió el combustible a la empresa Blue Oil Trading en poco más de 28 millones de dólares. Hasta ahí todo parecía bien, sin embargo, días más tarde, ya con el buque tanque en ruta a Rosarito, Baja California hacia las instalaciones de PEMEX refinación, Miyasaki volvió a comprar el mismo cargamento a Blue Oil Trading en más de 34 millones de dólares.

En dicha transacción, según la investigación, la funcionaria pagó 4 millones 300 mil dólares sin razón alguna, esto para finalmente revenderlo a Pemex Refinación que recibió el combustible a la llegada del buque a dicho puerto.

Aunado a esto la SFP dejó abierta la puerta a la posibilidad de que dicho fraude se realizó en contubernio con Max Miles Beckett, esposo de la funcionaria, y quien según la SFP, es socio y director de Blue Trading S.R.L. de C.V., empresa filial de Blue Oil Trading la empresa a la que Miyasaki vendió y compró el combustible.

Sin embargo, dicha información fue desmentida por la funcionaria, quien en su defensa argumentó que "Las operaciones comerciales de PMI son complejas y emplean instrumentos financieros sofisticados, tales como opciones y derivados, para reducir los riesgos de cambios bruscos de precios en el mercado, el no contar con un conocimiento técnico de las finanzas y el mercado petrolero dificulta el análisis de estas operaciones".

A su vez, con respecto a la posible complicidad de su esposo expresó que nunca se ha beneficiado en lo personal, ni ha beneficiado a familiares o amigos a través de su trabajo en PMI y de manera mas particular, negó haber brindado algún beneficio para su esposo y aclaró que éste no participa en la empresa Blue Oil Trading, involucrada en el fraude.

Una prueba más de la investigación es que, se detectaron 13 cuentas bancarias, propiedad de la funcionaria, las cuales suman un total de 16 millones de pesos, que acompañados de otras propiedades, no fueron publicados en su declaración patrimonial y no se pudo acreditar su origen o legal procedencia.

Actualmente con relación a este fraude existen dos denuncias penales, por la cuales la PGR lleva a cabo 2 investigaciones previas, con las que se pretende esclarecer el hecho y fincar responsabilidades contra quien resulte responsables. De comprobarse la implicación de la funcionaria esta sería juzgada por delitos como enriquecimiento ilícito y administración fraudulenta.

No se debe dejar de lado que la funcionaria se desempeña en dicha dependencia desde el año 2002 y su principal labor en el cargo era el de comercializar productos, por lo que es posible que este ilícito haya tenido ya mucho tiempo cometiéndose, esto en contubernio o sin que las autoridades superiores se dieran cuenta.

En la actualidad México compra al exterior el equivalente al 40 por ciento de la gasolina del país, si trasladamos lo ocurrido en el caso de esta funcionaria a ese nivel lo que podría estar pasando en Pemex resulta verdaderamente alarmante.

Hoy Pemex, no pasa por un buen momento. Recientemente nos enteramos de que Pemex deberá pagar casi 40% más de deuda que lo pagado el año pasado, esto dados sus compromisos de pago de deuda de corto plazo correspondiente a este año.

Pemex deberá pagar este año 7 mil 700 millones de dólares, lo cual contrasta con los 5 mil 600 millones erogados en 2009 por este concepto.

La volatilidad del tipo de cambio, los bajos precios del petróleo en el mercado internacional y los malos manejos de la paraestatal, han hecho que la deuda de la principal empresa del país ascienda 50 mil 600 millones de dólares. Resulta ridículo que siendo el petróleo, un negocio tan rentable como lo prueban las empresas y países dedicados a este rubro, nuestro país tenga este tipo de problemas.

Mientras en Pemex se sigan dando practicas como la antes mencionada, nuestra industria petrolera, y por ende nuestra economía está destinada al fracaso.

Es de vital importancia combatir cada uno de los casos de corrupción y malos manejos de la empresa, ya que en esto, está el que nuestro país tenga la opción de utilizar una vez más como palanca de desarrollo, nuestro petróleo.

Esta claro que este caso es únicamente la punta del iceberg de la corrupción que está debajo de lo que sabemos de Pemex, es por esto que los invito a que como legisladores ayudemos a aminorar estos actos de corrupción y así ayudar a defender lo que legítimamente le corresponde al pueblo que nosotros, aquí representamos.

En consideración de lo antes expuesto tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión Solicita se cite a comparecer al Director General de Petróleos Mexicanos, Juan José Suárez Coopel, con la finalidad de que rinda un informe detallado de la situación que guarda la filial PMI comercio internacional, S.A. de C.V. y todo lo relacionado a este asunto.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a que realice las investigaciones correspondientes con libertad y objetividad, agotando las posibilidades y recursos que en su poder se encuentren, de modo que se esclarezca la situación y se puedan fincar responsabilidades contra quien resulte responsable.

TERCERO.- El pleno de esta Comisión Permanente solicita la comparecencia del titular de la Secretaria de la Función Pública, con el hecho de aclarar e informar la situación que guardan las averiguaciones de este caso.

Dado en el salón de sesiones del senado de la República a los 24 días del mes de mayo del 2010.